



MENDOZA, 10 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6555/17 caratulado: "*Curso Teórico-Práctico sobre Grabación de Sonido en Estudio Profesional a/c Daniel ZANESSI, Carlos ALCARAZ y Pablo MANUELE. De interés para los alumnos de Carreras Musicales*".

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad existente en el medio, en donde muchos operadores que trabajan en estas áreas de sonido no cuentan con la calidad de conocimiento para el correcto desarrollo de las actividades que realizan.

Que dicho curso se desarrollará en los Estudios de Grabación Zanessi, lugar en donde los alumnos podrán observar, constatar y aplicar los conocimientos adquiridos en forma inmediata, mejorando así la calidad del aprendizaje.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de abril de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "**Curso Teórico-Práctico sobre Grabación de Sonido en Estudio Profesional**" a cargo de los destacados profesionales Daniel Alberto ZANESSI, Roberto Carlos ALCARAZ y Pablo Francisco MANUELE, que se llevará a cabo en los Estudios de Grabación Zanessi, Montevideo 215, Ciudad, Mendoza; según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

74

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DEZANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	

### 2. Nombre de la actividad:

*Curso Teórico-Práctico sobre Grabación de Sonidos en Estudio Profesional*

### 3. Organizadores o responsables:

Prof. Arturo Eduardo TASCHERET- Prof. Mariela Beatriz MELJÍN

### Alumnos colaboradores

### 4. Profesor que estará a cargo de la actividad:

Daniel Alberto ZANESSI, Roberto Carlos ALCARAZ y Pablo Francisco MANUELE

### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	01	05	2017	FINALIZA	15	12	2017
----------	----	----	------	----------	----	----	------

### 6. Horario: Lunes de 9:00 a 13:00 ó 15:00 a 19:00.

#### Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	132	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Estudios de Grabación Zanessi, Montevideo 215, Ciudad, Mendoza

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión- Secretaría Académica- Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO:	activos		Oyentes	

Resol. Nº

**74**

Prof. CARLOS BRAJIAK  
DESARROLLO

Prof. MARIA INES ZARABOZA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. Urrutia MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único- Hoja 2

**9. Cupos:**

Mínimo	10	Máximo	40
--------	----	--------	----

**10. Arancel:**

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	1000 mensual	
GRADUADOS	1200 mensual	
DOCENTES	1500 mensual	
PÚBLICO EN GENERAL	1700 mensual	

*Propuesta de Contraprestación: en lugar de la retención del 25% que realiza la Facultad según Ordenanza N° 11/13-CD, el Estudio Zanessi aportará 20 hs mensuales destinadas a grabación, totalizando 160 hs reloj durante la duración del curso, las cuales pueden ser aprovechadas de la forma que la FAD crea conveniente a través de sus organizadores. Las mismas pueden ser distribuidas en 5 módulos de 4 hs reloj cada uno. Se otorgará el 10% del total de inscriptos de la Facultad, en beca a estudiantes. Los estudiantes de asignaturas relacionadas (aprobadas) podrán cursar los módulos en forma independiente.*

**11. Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)				

**13. Recursos técnicos requeridos:**

La actividad se desarrollará en Estudios Zanessi, el que está equipado en cantidad, calidad y variedad para poder desarrollar las prácticas en forma adecuada. Las salas de grabación cuentan con las dimensiones y el tratamiento acústico adecuado para obtener el mismo nivel y tiempo de reverberación en la respuesta de todo el rango de frecuencia audibles, con lo que se evita el desbalance acústico. También cumplen con los requerimientos de aislación a los ruidos externos.

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN N°

74

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. **MARIA INES ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSION

PROF. **CARLOS BRAJAK**  
DEBANO